

**NORDVITAL IPS SAS**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**  
**A DICIEMBRE 31 DE AÑOS 2020-2019**  
**(EXPRESADO EN MILES DE PESOS)**

**1. Información General**

**NORDVITAL IPS SAS CON NIT 900.758.573-7** (en adelante también podrá definirse como la Compañía) es una sociedad constituida con documento privado de Barranquilla el 29 de Julio de 2014, inscrita el 17 de mayo de 2016 bajo el No 09353045 del libro IX con el nombre de CENTRO DE ESPECIALISTAS DE LA VISION SAS Y MEDIANTE ACTA N° 002 de Asamblea de accionistas del 10 de enero de 2017 inscrita el 25 de enero del mismo año bajo el número 09355663 del libro IX, la sociedad cambio su nombre por NORDVITAL IPS SAS.


La sociedad tiene como objeto principal las actividades de la práctica médica, sin internación y otras actividades de atención de la salud humana, son las siguientes profesiones, oftamología , optometría, exámenes especializados es oftamología , cirugías oftamologicas, procedimientos oftamologicos ambulatorios y suministros e insumos relacionados con la óptica, compra, venta, producción, fabricación importación médicos odontologicos de optometría y ópticos, ayudas diagnosticas, equipo de protección industrial, protesisi oculares, adquirir, enajenar dar y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de vienes muebles e inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con y para los objetos anteriormente mencionados.

**2. Bases de Presentación**


La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada periodo. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, a su vez modificados por el Decreto 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma

 Sede principal: Calle 14 A # 2E-86 B. Caobos

 Sede Compensar: Calle 13a # 1e-52 Caobos  
Cúcuta/ Colombia.

 548 3782  575 7465

 @ipsnordvital.

VIGILADO  
Supersalud 



[www.nordvitalips.com](http://www.nordvitalips.com)

Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

## 2.1. Normas Contables Aplicadas

- **Ley 1314 de 2009.** Esta norma establece “La Convergencia con Estándares de Contabilidad y Aseguramiento de la Información de alta calidad, reconocidos internacionalmente”, lo cual le permitirá a los empresarios del país y a los Contadores Públicos, inscribirse desde el reconocimiento del entorno nacional en el proceso de la globalización económica. Los aspectos que contempla esta Ley son:
  - a. La reglamentación de la convergencia.
  - b. Separar las normas contables de las tributarias.
  - c. Evitar la incoherencia de reglamentaciones entre superintendencias y otros organismos del Estado.
  - d. Fijar los plazos para la puesta en marcha de la convergencia.
  - e. Obligar a llevar contabilidad al régimen simplificado.

- **Reforma Tributaria.**

**Impuesto sobre la renta:** Durante el año 2020 la tarifa general del impuesto sobre la renta es del 33%, modificada por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Art.100).

La sobretasa de renta para el 2020 es del 4% sobre ingresos superiores a COP 800.000.000, al igual que un anticipo del 100% del valor de la sobretasa.

**Renta presuntiva:** Para el año 20 la tarifa aplicable para determinar la renta presuntiva es del 3,5%, de acuerdo con el patrimonio líquido del contribuyente al 31 de diciembre del año anterior.

**Incremento del término general de firmeza de las declaraciones:** El término general de firmeza de las declaraciones aumentó de dos a tres años, contados a partir del vencimiento del término para declarar o radicación de solicitud de devolución de saldo a favor.

Igualmente, se establecen nuevas disposiciones en cuanto al término de firmeza de las declaraciones que se liquiden con pérdida fiscal y las declaraciones de renta de los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia el cual será de seis años contados a partir del vencimiento para declarar o presentación extemporánea.

**Dividendos:** Los dividendos y participaciones percibidos por personas naturales residentes que actualmente son distribuidos como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, estarán gravados con una tarifa progresiva que va del 0% hasta el 10%, según los rangos de dividendos obtenidos. Por su parte, los dividendos y participaciones percibidos por sociedades y entidades extranjeras o por personas naturales no residentes, estarán gravados a una tarifa del 5% dependiendo del país de residencia.

## 2.2. Bases de Preparación

La preparación de los estados financieros conforme a las NCIF PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese

período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

## 2.3. Nuevas Normas e Interpretaciones de la NIIF para PYMES

### 2.3.1. Enmiendas Emitidas por el IASB

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Durante el 2012, el IASB comenzó una revisión integral de las NIIF para PYMES y finalmente emitió una serie de enmiendas en mayo de 2015.

A través del Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, se efectuaron varias modificaciones importantes al texto del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de diciembre 14 de 2015, que recopila toda la información relacionada con los marcos normativos contables y normas de aseguramiento que se aplican hoy día en Colombia.

En efecto, una de las modificaciones introducidas por el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 consistió en agregarle un anexo 2.1 al juego de anexos que había sido expedido junto al DUR 2420 de diciembre 14 de 2015. **En dicho anexo solo fueron mencionados los cambios que el IASB efectuó en mayo de 2015 al Estándar para Pymes.**


Por tanto, para saber en qué momento debían aplicarse los ajustes mencionados en el nuevo anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015, mediante el artículo 11 del Decreto 2496 de 2015 se agregó un numeral 4 al artículo 2.1.2 del Decreto 2420, en el cual se dispuso lo siguiente:

“El marco técnico normativo para el Grupo 3, que se incorpora como anexo 2.1 al presente Decreto, se aplicará a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada.”


Con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- a. Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b. Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

 Sede principal: Calle 14 A # 2E-86 B. Caobos

 Sede Compensar: Calle 13a # 1e-52 Caobos  
Cúcuta/ Colombia.

 548 3782  575 7465

 @ipsnordvital.

- c. Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

## 2.4. Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultados Integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

### 2.4.1. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca

son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha del Estado de Situación Financiera.

La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

### 2.4.2. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se calcula por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros intermedios consolidados como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

## 2.5. Capital Emitido

El capital emitido incluye los aportes de los socios, el cual está representado por acciones ordinarias y se clasifica como patrimonio en el Estado de Situación Financiera.

## 2.6. Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como un pasivo en el periodo en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Compañía, o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

## 2.7. Costo de Ventas

El costo de ventas incluye el costo de adquisición de los productos vendidos, y los otros costos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condiciones necesarias para llevar a cabo su venta. Estos costos incluyen principalmente el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición (bonificaciones, etc.), menos los descuentos y rebajas.

## 3. Publicación de la información Financiera

La publicación debe realizarse en un medio de amplia divulgación, prensa escrita o página web de la entidad (NO BLOG, ni páginas web rentadas) de acuerdo con la estructura de los archivos establecidos en la Circular Única y el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), y remitir copia de la publicación o Link de la página web donde se haya realizado la publicación, a la Superintendencia Nacional de Salud, con el objeto de verificar su cumplimiento, la no respuesta e inoportunidad en el envío acarreará los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

## 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre está conformado como sigue:

	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>
CAJA GENERAL	75.596.866	64.165.825
CUENTAS DE AHORRO	536.728	2.188.524
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>76.133.594</b>	<b>66.354.349</b>

📍 Sede principal: Calle 14 A # 2E-86 B. Caobos

📍 Sede Compensar: Calle 13a # 1e-52 Caobos  
Cúcuta/ Colombia.

☎ 548 3782 ☎ 575 7465

📱 @ipsnordvital.

VIGILADO  
Supersalud



www.nordvitalips.com

## 5. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

**Cuentas por Cobrar Clientes.** El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es mayor a 360 días. Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema interno de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores, incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión, debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los saldos aún se consideran como recuperables.

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	dic-20	dic-19
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.458.173.869</b>	<b>1.190.016.550</b>
CUENTAS POR COBRAR -CLIENTES	116.243.819	1.190.016.550
CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACION DE SERVICIOS	1.341.930.050	0
<b>CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O ACCIONISTAS</b>	<b>16.406.000</b>	<b>0</b>
ACCIONISTAS	16.406.000	0
<b>ANTICIPOS AVANCES Y DEPOSITOS</b>	<b>486.497.935</b>	<b>229.549.502</b>
A PROVEEDORES	287.782.594	177.796.009
A CONTRATISTAS	139.764.229	38.510.335
A TRABAJADORES	16.400.802	13.243.158
A ARRENDAMIENTOS	8.912.750	0
A OTROS ANTICIPOS	33.637.560	0
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>94.271.635</b>	<b>24.718.004</b>
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	44.130.738	4.932.000
RETENCION CREE 0.80%	50.140.897	19.786.004
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>39.520</b>	<b>43.743.000</b>
AUTORRETENCION DE RENTA	39.520	43.743.000
<b>DEUDORES</b>	<b>2.055.388.959</b>	<b>1.488.027.056</b>

📍 Sede principal: Calle 14 A # 2E-86 B. Caobos

📍 Sede Compensar: Calle 13a # 1e-52 Caobos  
Cúcuta/ Colombia.

☎ 548 3782 ☎ 575 7465

📧 @ipsnordvital.

VIGILADO  
Supersalud



[www.nordvitalips.com](http://www.nordvitalips.com)



## 6. Propiedad, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	dic-19	dic-18
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.306.833.905</b>	<b>1.203.200.767</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.964.900	98.325.400
EQUIPOS DE OFICINA NIIF	302.025.988	162.427.462
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION NIIF	76.759.432	94.739.861
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	886.097.028	783.225.400
MEJORAS LOCATIVAS	36.986.557	64.482.644
<b>DEPRECIACION</b>	<b>- 24.410.213,00</b>	<b>- 31.201.600,00</b>
EQUIPO DE OFICINA NIIF	- 6.963.930,00	-
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION NIIF	- 1.252.462,00	-
MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO NIIF	- 10.515.651,00	- 31.201.600,00
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	- 5.678.170,00	-
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.282.423.692</b>	<b>1.171.999.167</b>

## 7. Otros Activos Intangibles-Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a las licencias del software y digital Microsoft, su variación corresponde a la amortización del año.

	dic-20	dic-19
LICENCIAS DE SOTWARE	7.493.404	0
<b>INTANGIBLES</b>	<b>7.493.404</b>	<b>0</b>
	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>
DIFERIDOS	4.002.028	4.002.028
<b>DIFERIDOS</b>	<b>4.002.028</b>	<b>4.002.028</b>

## 8. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	dic-20	dic-19
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>1.252.811.974</b>	<b>2.278.731.713</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	41.152	151.843.152
CUENTAS POR PAGAR CON CONTRATISTAS	441.763.959	-
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO	718.969.492	-
BENEFICIOS A EMPLEADOS	92.037.371	409.781.245
<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>160.835.614</b>	<b>69.463.270</b>
RETENCION EN LA FUENTE	100.784.206	65.013.000
AUTORRETENCIONES	60.051.408	4.450.270
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA</b>	<b>138.579.498</b>	<b>120.560.407</b>
APORTES ADMINISTRADORA DE PENSIONES	74.490.888	35.016.706
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	45.291.064	376.446
APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES	5.139.312	4.546.112
APORTES AL I.C.B.F. SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	13.658.234	80.621.143
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.552.227.086</b>	<b>2.468.755.390</b>

## 9. Pasivos por Impuestos Corrientes

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprende:

	dic-20	dic-19
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	112.541.804	1.991.804
<b>PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>112.541.804</b>	<b>1.991.804</b>

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que la tarifa del impuesto sobre la renta para los años 2018 es el 33%. Así mismo se establece una sobretasa sobre el impuesto de renta del 4% durante el año 2018 para compañías cuya utilidad sea igual o superior a \$800 millones.

## 10. Otros Pasivos

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	dic-20	dic-19
<b>ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</b>	<b>348.337.864</b>	-
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	348.337.864	-
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>348.337.864</b>	-

## 11. Acreedores Varios

El detalle de los acreedores varios no financieros es el siguiente:

	dic-20	dic-19
<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>238.410.032</b>	-
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	238.410.032	-
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>238.410.032</b>	-

## 12. Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio estaba conformado así:

	dic-20	dic-19
<b>CAPITAL SOCIAL (1)</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)	50.000.000	50.000.000
<b>RESERVAS Y FONDOS (2)</b>	<b>29.409.967</b>	<b>29.409.968</b>
RESERVA LEGAL	29.409.967	29.409.968
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>308.294.492</b>	<b>264.689.805</b>
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	308.294.492	264.689.805
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>286.220.433</b>	<b>21.530.627</b>
UTILIDAD O EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	286.220.433	21.530.627
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>673.924.892</b>	<b>365.630.400</b>

- (1) El capital de la Compañía está representado en 50.000.000 con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales a la fecha 50.000 acciones se encuentran suscritas y pagadas.
- (2) De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una Reserva Legal conformada por el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar por lo menos el 50% del Capital Suscrito. No obstante la reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES). De conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013, la compañía se encuentra clasificada en el Grupo II, y tiene como modelo contable a aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES emitidas por IASB en el año 2009, estos estados financieros constituyen los primeros estados financieros de la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES. La compañía elaboró un balance de apertura a Enero 01 de 2015 con saldos iniciales bajo su contabilidad en NIIF siguiendo las exenciones y excepciones establecidas en la sección 35; sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA colombianos correspondieron al año finalizado el 1 de diciembre de 2015; sin embargo para efectos fiscales las autoridades tributarias obligan la aplicación de las normas contables establecidas en el decreto 2649 de 1993 por un período adicional de cuatro años, hasta que sea estudiado el impacto que tendrían las NIIF en la tributación

### 13. Ingresos de Actividades Operacionales y Costos de Prestación de Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias, al 31 de diciembre estaban representados como sigue:

	dic-20	dic-19
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5.829.344.409</b>	<b>3.338.318.511</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	5.829.344.409	3.338.318.511
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5.829.344.409</b>	<b>3.338.318.511</b>

A continuación, se presenta el detalle del costo de prestación de servicios al 31 de diciembre:

	dic-20	dic-19
<b>COSTOS DE SERVICIOS</b>	<b>2.711.520.364</b>	<b>2.390.310.766</b>
COSTOS DE ACTIVIDADES DE SERVICIO	2.711.520.364	2.390.310.766
<b>COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2.711.520.364</b>	<b>2.390.310.766</b>

### 14. Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre están conformados así:

	dic-20	dic-19
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2.592.570.900	916.649.764
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINSTRACION</b>	<b>2.592.570.900</b>	<b>916.649.764</b>

## 15. Gastos Financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	dic-20	dic-19
<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>82.871.231</b>	<b>16.692.683</b>
GASTOS FINANCIEROS	82.871.231	16.692.683
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>80.750</b>	<b>-</b>
GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	80.750	-
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>82.951.981</b>	<b>16.692.683</b>

Dado en Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.

Firmado:

**FARID HUMBERTO MELENDEZ Z.**  
Representante Legal

**YURLEY KATHERINE MONCADA P.**  
Contador Público  
T.P 248752-T

**HEILEM JUDITH CABALLERO GARCIA**  
Contador Público  
T.P 218560